

AUTO No. 677

RADICACIÓN 76001311000720190036600

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Cali, catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020)

Como quiera que la Corte Constitucional excluyera esta **ACCIÓN DE TUTELA** instaurada por **GUSTAVO MARIN CARDONA** contra COLPENSIONES, para la revisión, y dado que no queda actuación alguna pendiente de surtir en este proceso, se ordena el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE


MAGY MANESSA COBO DORADO

Juez